



Guía de actuación frente a delitos de odio por orientación sexual o identidad de género

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO STOP ODIO?

Se trata de un **servicio de atención integral para personas LGBTI* y su entorno**, con el fin de **acompañar** a todas aquellas personas del colectivo **víctimas de incidentes LGBTIfóbicos o delitos de odio** por orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales **en la isla de Tenerife**.

Ante la mínima duda de si alguien te maltrata, discrimina o muestra hostilidad por razones como estas, **contacta con nuestra entidad**.

En Diversas se realizan intervenciones psicosociales con las personas LGBTIQA+ víctimas de delitos de odio encaminadas a reparar las secuelas de los incidentes LGBTIfóbicos y se brinda asesoramiento jurídico con el fin de **acompañar** a todas aquellas personas del colectivo **víctimas de incidentes LGBTIfóbicos** o delitos de odio por orientación sexual, identidad de género o características sexuales.

EDITA

Asociación LGBTI* Diversas Canarias

FINANCIA

Programa financiado con cargo a la asignación tributaria del IRPF del Gobierno de Canarias, Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, Dirección General de Diversidad

DISEÑO EDITORIAL

Adjomar González Pérez
Diseñador gráfico

COORDINAN

Nazara Hernández González
Abogada
Anthony Juan Carballo Díaz
Médico, sexólogo y terapeuta de pareja

EDICIÓN

Tenerife,
diciembre de 2023

DEPÓSITO LEGAL

© Copyleft

EJECUTA



FINANCIA



¿QUÉ ES UN DELITO DE ODIO?

Un delito de odio es cualquier tipo de infracción o acto penal (desde una agresión física, una amenaza o un robo hasta la denegación de una prestación a la que tienes derecho) que esté motivado por la discriminación y los prejuicios contra una persona o grupo que presente una característica común de sus miembros, como su orientación sexual, identidad de género o expresión de género y características sexuales.

RECUERDA: Ninguna persona tiene derecho a agredirte o discriminarte por motivo de tu orientación sexual, identidad de género o expresión de género y características sexuales.

¿QUÉ PODRÁS ENCONTRAR EN EL SERVICIO?

En el momento de la agresión o del incidente LGBTIfóbico

- Acompañamiento a recursos sanitarios, jurídicos, policiales o de cualquier otra índole que necesite.
- Un espacio seguro donde hablar de lo sucedido.
- Información sobre el procedimiento a seguir.

Lo fundamental es tu seguridad y tranquilidad, lo primero eres tú. Acabas de sufrir un episodio violento y es normal que no tengas la claridad suficiente para tomar decisiones. Asegúrate de que atiendan tus lesiones, ponte a salvo si las personas agresoras continúan cerca y permite que te acompañen personas que te den apoyo en estos momentos.

Después de la agresión o del incidente LGBTIfóbico

- Asesoramiento jurídico sobre qué, cómo y dónde denunciar.
- Acompañamiento a comisaría, Juzgado de guardia o Fiscalía y apoyo para entrar a denunciar o a prestar declaración.
- Un equipo profesional que puede acompañarte para gestionar la huella emocional del episodio de odio y que puedas sentirte mejor.

Tras presentar la denuncia (si se realizó)

- Seguimiento de la denuncia en dependencias policiales y en el juzgado.
- Asesoramiento jurídico especializado en la atención a delitos de odio por LGBTIfobia.

Aunque no desees denunciar, es muy útil y te agradeceremos que nos hagas saber lo que te ha pasado porque desde Diversas registramos las incidencias LGBTIfóbicas que ocurren en nuestra isla, dónde y cuándo, para poder trazar estrategias que consigan combatirlas. Así podemos tener una idea real de lo que ocurre y solicitar los recursos para poder tratarlo de forma eficiente. Los incidentes los registraremos de forma anónima y absolutamente confidencial para labores de difusión con el objetivo de denunciar socialmente los delitos de odio.

Si fuiste testigo de una agresión o incidente LGBTIfóbico

- Atención para recibir y encauzar tu colaboración ciudadana.
- Información sobre el procedimiento a seguir.
- Acompañamiento a la comisaría o Juzgado de guardia para prestar testimonio y aportar pruebas adicionales (vídeos, fotografías, audios), si tuvieras.

Gracias a tu labor de denunciar lo que has visto, escuchado o leído, podemos intentar llegar a la víctima y ayudarla.

LA REALIDAD DE LAS PERSONAS TRANS Y PROCESO DE DENUNCIA

Según el estudio Estado del odio: Estado LGTBI+ 2023 de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más, FELGTBI+ quienes más sufren acoso, discriminación o agresión física o sexual son las personas trans y, a su vez, son las que acumulan mayores porcentajes de no denuncia.

Si quieres profundizar tus conocimientos al respecto, en el siguiente QR, puedes encontrar el estudio realizado por la FELGTBI+:



Si eres una persona trans que ha sufrido delitos de odio o incidentes LGTBIfóbicos tienes derecho a denunciar. No es relevante que hayas llevado a cabo la rectificación de la mención registral relativa al sexo para ello y tienes derecho a que te traten conforme a tu identidad.

Si quieres saber más, puedes consultar los siguientes materiales:

- La Guía Rápida para víctimas de Delitos de odio por LGTBIfobia del Ministerio de Igualdad.



- La Guía de buenas prácticas para la denuncia de los delitos de odio del Ministerio del Interior.



- La página web de la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio del Ministerio del Interior.

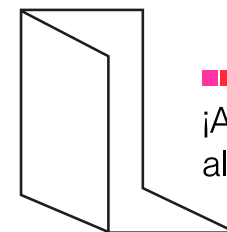




DIVERSAS EN LAS REDES SOCIALES

Contamos con diferentes cuentas en redes sociales que nos permiten comunicar nuestro trabajo diario, pero también hacer acciones de sensibilización en materia de diversidad:

- ▶ **Facebook**
Asociación LGBTI Diversas
- ▶ **Instagram**
@diversaslgbti
- ▶ **Tik Tok**
@diversaslgbti
- ▶ **Threads**
@diversaslgbti
- ▶ **Twitter**
@diversaslgbti
- ▶ **Web**
diversascanarias.com



¡Abre la puerta al activismo!

EJECUTA



FINANCIA

